

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS "OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ" COMUNA DE DOÑIHUE, QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00510/2025

DOÑIHUE, MARTES, 25 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2753 de fecha 27 de diciembre 2024, que establece actualización de subrogancias de las direcciones municipales, Municipalidad de Doñihue.
2. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

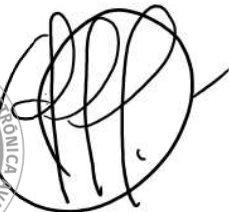
CONSIDERANDO:

1. El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 05 de marzo 2025 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue, para ejecutar el programa Oficina Local de la Niñez 2025 en la comuna de Doñihue.

DECRETO

1. APRUÉBESE, Convenio de Transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue para ejecutar el programa Oficina Local de la Niñez en la comuna de Doñihue, por un monto de \$66.464.541 (sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Convenio OLN 2025	Digital	<u>Ver</u>		

ETR/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA NERILISS ZUÑIGA OLEA - ENCARGADA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20773631&hash=e879c>